





Honorable Concejo Deliberante
Tupungato, Mendoza

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

ORDENANZA N° 04/2010

VISTO:

La solicitud presentada por los vecinos del B° Martin Fierro en la Banca del Vecino otorgada por este Cuerpo el 22 de octubre de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que los problemas de inseguridad informados por el Sr. Ramón Alaniz en ese momento aun persisten en el pasaje ubicado en la plaza del Barrio Martin Fierro.

Que el mencionado pasaje no resulta útil para los vecinos, sino que el mismo es utilizado por personas que realizan actos contrarios a la moral y buenas costumbres en perjuicio de la comunidad.

Que sería importante darle soluciones a los crecientes problemas de inseguridad, y una manera es eliminando todos aquellos lugares que favorecen cualquier actividad delictiva.

Que es obligación de este Cuerpo velar por el bienestar de los vecinos del Departamento.

Por ello y en uso de sus Facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1°): Clausúrese el pasaje ubicado en la plaza del B° Martin Fierro con salida a la calle Patricias Mendocinas del mismo barrio, con la construcción de una pared tipo medianera en cada extremo del mismo.

ARTICULO 2°): El gasto que demande la presente impútese al Presupuesto municipal vigente.-

ARTICULO 3°): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los once días del mes de marzo del año dos mil diez.

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE EN MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO

Presentado: 15 / 03 / 2010

Hora: 12.45 Expte. N°

Escrito de... con...

Se Adjunta...

Recibido por...



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

Nelly Velarde
NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO